

Suboficial del Ejército Nacional condenado por apropiarse de más de \$44 millones destinados a la nómina militar

Bogotá, D.C., 9 de septiembre de 2026. El Juzgado 1202 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado condenó a un suboficial del Ejército Nacional, por los delitos de peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público, tras comprobar su participación en la apropiación ilegal de recursos públicos destinados al sistema de nómina militar.

La investigación que adelantó la Fiscalía 2201 de Conocimiento Especializado evidenció que, entre febrero y abril de 2024, el suboficial aprovechó las funciones que desempeñaba en el área presupuestal de la CENAC de Tunja para intervenir en actuaciones administrativas y documentales que facilitaron pagos superiores a los realmente causados, generando un detrimento patrimonial al Estado y un beneficio económico injustificado a su favor por más de 44 millones de pesos.

De acuerdo con las pruebas recopiladas, la conducta fue ejecutada de manera coordinada con otro militar que cumplía funciones en el área de tesorería, quien ya había sido condenado por hechos relacionados con el mismo esquema de apropiación de recursos públicos.

Como resultado del proceso judicial, el juzgado impuso una pena de 4 años y 9 meses y medio de prisión, una multa de \$22.086.170 y la inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término de la condena. Además, negó los beneficios de suspensión condicional de la pena y prisión domiciliaria, por lo que la sanción deberá cumplirse de manera intramural en el establecimiento penitenciario y carcelario militar o policial.

¡La Justicia que se ve!

